

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo singular, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita sea enviado el oficio No. 4101 proferido por este despacho y dirigido a la EPS SURAMERICANA mediante el correo electrónico del despacho, habida cuenta que dicha entidad no recibe documentación que no provenga directamente del correo institucional del despacho. **Sírvase proveer. Manizales, 26 de Agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
Secretario.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante:	COOPFOMENTO
Demandado:	HECTOR IVAN URIBE BOTERO
Radicado:	170014003010-2019-00752-00

Visto el informe secretarial anterior se ordena que por secretaría se haga la remisión del oficio de que se trata, al correo electrónico de la entidad, una vez la parte suministre la correspondiente dirección electrónica, sin necesidad de nuevo auto que lo ordene.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No 084 del 27 de Agosto de 2020

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
Secretario